



**REF.: AUTORIZA CONVENIO SUSCRITO ENTRE
EL GOBIERNO REGIONAL Y LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA
SEGUNDA REGIÓN.**

RESOLUCION EXENTA N° 015/

025

ANTOFAGASTA,

26 ENE 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Educación que aprueba su Reglamento; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 015/26 de 2000 y N° 015/127 del año 2014 ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República, Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región, de fecha 30 de octubre del año 2014 y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de Octubre del año 2014, se celebra Convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región, el cual tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "De la cuna al carrito me traslado seguro".

2. Que, existe la necesidad de aprobar el convenio con el fin de garantizar el debido funcionamiento del mismo.

RESUELVO:

1. Téngase por aprobado Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región, de fecha 30 de octubre del año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**




E. MABEL ENCALADA CONTRERAS

DIRECTORA REGIONAL (TP)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES II REGION


EEC/LWP/lwp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Gobierno Regional
- Sub Dirección Técnica.
- Sub Dirección de Recursos Financieros
- Sub Dirección de Planificación
- Sub Dirección de Recursos Humanos
- Sub Dirección de Contraloría Interna
- Herminia Torres
- Susana Hidalgo
- Asesor Comunicacional
- Archivo Abogado Junji. 
- Archivo Directora Regional.